



EXPEDIENTE: CITO_AO_01

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 2 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO, INSTRUMENTACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOCALES EN EL ESPACIO DE CITOLIVA EN EL EDIFICIO CTSA DEL PARQUE TECNOLÓGICO, GEOLIT, MENGÍBAR, JAÉN

En las oficinas generales de la Fundación CITOLIVA, situadas en GEOLIT, Cl. Sierra Morena, s/n, Mengíbar, Jaén, hoy las 09:05 horas del día 6 de octubre de 2021 se procede a la apertura del sobre nº 2.

Los licitadores se presentan al Procedimiento Abierto publicado en el perfil del contratante de CITOLIVA el pasado 06/08/2021 y habiéndose publicado, con carácter voluntario para dar una mayor difusión, en el DOUE.

CITOLIVA es una fundación privada sometida al derecho civil y que no tiene la cualidad de poder adjudicador, pero que se somete en cuanto a preparación y adjudicación del contrato a la normativa de contratación del sector público.

Se encuentran presentes los integrantes de la Mesa de Contratación que han de intervenir en la adjudicación de este contrato.

Esta mesa ha sido designada por el Comité de Dirección de la Fundación CITOLIVA, estando formada por los siguientes integrantes:

- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Antonio Cabeza Lopera, secretario del Comité de Dirección de la Fundación CITOLIVA

- VOCALES:

M^a. Dolores Jiménez Martínez, gerente de la Fundación CITOLIVA.

Raquel Costales Rodríguez, responsable de COOKING LAB y Elaiotecnia de la Fundación CITOLIVA.

Lourdes Muñoz Martínez, técnico de laboratorio de la Fundación CITOLIVA.

- SECRETARIO DE LA MESA:

Alberto Oya Casero, responsable financiero de la Fundación CITOLIVA

No asiste público al acto de apertura.



Con carácter previo a la apertura del sobre 2 se informa de los licitadores que han sido admitidos con carácter definitivo:

- UTE LABORTECH WALDNER, S.L. y PROQUINORTE S.A.
- HIGH IDENTITY BUILDINGS, S.L.

No hay licitadores rechazados.

A continuación se procede a la apertura del sobre 2 de ambos licitadores.

Para concluir el acto, cabe señalar que el Comité Técnico del expediente debe realizar informe de valoración de estos criterios objetivos, cuya valoración depende de un juicio de valor, indicándole que la valoración de las proposiciones deberá efectuarse en un plazo no superior a siete días naturales y, en todo caso, efectuarse con anterioridad al acto público de apertura del sobre 3 que contengan las ofertas evaluables a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, donde se dará lectura del resultado de la anterior, lo cual se indicará oportunamente en el Perfil del Contratante.

No existiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, redactándose la presente Acta, certificada por la Secretaría de la Mesa con el visto bueno de su Presidente.


Antonio Cabeza Lopera
Presidente


Alberto Oya Casero
Secretario

